BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

30 de Diciembre de 2025

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089 - Tribunales

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ ASSIST CARD ARGENTINA SAS s/PROCESO DE EJECUCION' expte nro CAF 111/2024 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11- SECRETARIA Nº 21 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9988722007 bajo titularidad 1112024 ENM ECONOMIASECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROL a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 2.128.950 (PESOS dos millones ciento veintiocho mil novecientos cincuenta) en concepto de honorarios a la cuenta número 53099/26 del Banco Nacion Sucursal 0085 - Plaza de Mayo titularidad de Ministerio de Producción de la Nación Argentina CUIT/CUIL 30-71081745-2 CBU 0110599520000053099262.

Impuesto y Régimen de la retención:

.

DEO N°: 21546496

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11

111/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ ASSIST CARD ARGENTINA SAS s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de diciembre de 2025.- AP

Proveyendo el escrito digital acompañado por la parte actora con fecha 9/12/2025.

Se tiene presente los datos de la cuenta de destino que se denuncian.

En atención a lo requerido y regulación de honorarios y dación en pago, transfiérase, de la cuenta de autos a la cuenta de la titularidad del peticionante, la suma de pesos 2.128.950 en concepto de honorarios.

A los fines de efectuar la transferencia, que se realizará vía oficio DEOX por Secretaria, hágase saber al peticionante, que firme la presente deberá solicitar su cumplimiento por secretaria.

A mejor conocimiento del interesado, a continuación se agrega extracto bancario de la cuenta de origen.

Sucursal:	0089 - TRIBUNALES		
Domicilio:	LAVALLE 1402 (1048) - C.A.B.A.-CF		
Denomin.Cuenta:	ENM ECONOMIASECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO C/ ASSIST CARD ARGENTINA SAS S/PROCESO DE EJECUCION 16335595		
Producto:	99	**Nº Cuenta:**	9988722007
Primer Titular:	1112024 ENM ECONOMIASECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROL	**Forma de Operar:**	O/R
CBU:	0110025950099887220079	**Moneda:**	PESOS
SALDO			

#38616158#483641575#20251209093436231

(S.E.U.O.):	2.128.950,00	**Bloqueo:**	No
Saldo Disponible (S.E.U.O.):	2.128.950,00	**Ultimo mov. público:**	02/12/2025

#38616158#483641575#20251209093436231

SOLICITA TRANSFERENCIA. – SE LIBRE OFICIO. -

Señor Juez:

DANIELA INES DE DIOS, abogada, **T°124 F°356 C.P.A.C.F.**, domicilio electrónico **CUIT 27-36530382-2**, manteniendo domicilio a los efectos del proceso en Avenida Julio Argentino Roca N° 651, Piso 3°, Sector 10 8 (Zona 50) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **"EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ ASSIST CARD ARGENTINA SAS s/ PROCESO DE EJECUCION" (Expte. 111/2024)** respetuosamente a V.S. digo:

- En virtud del saldo extraído por Secretaría y del convenio de honorarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Producción y de conformidad con el Régimen de Percepción y Distribución de Honorarios Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, oportunamente denunciados, solicito **se ordene librar oficio** al **Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales**, a fin de que proceda a realizar la transferencia de la suma de **PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 2.128.950.-)** en concepto de honorarios profesionales, depositados en la **Cuenta Corriente en Pesos N°9988722007 – CBU 0110025950099887220079**, abierta a la orden de este Juzgado

y como perteneciente a estos autos, a la **Cuenta N°53099/26 denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Ministerio de Producción de la Nación Argentina - Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85 - CBU 0110599520000053099262 - CUIT: 30-71081745-2.**

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MARTIN CORMICK
Date: 2025.12.30 09:55:04 ART